PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

DICIEMBRE 28 de 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CO1.PCCNTR.7965032, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS - IMAEN SAS

Entre los suscritos, de una parte, **JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO**, domiciliado en Calle 15 # 32-41, complejo Paloquemao, Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.440.401 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. **899.999.034-1**, en calidad de ordenador del gasto, nombrado mediante Resolución 1-03747 de diciembre 4 de 2025 y Acta de Posesión nro. 701 de diciembre 4 de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-03747 de diciembre 04 de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra**, MYNDRE SUSSAN SILVA PAEZ,** identificada con C.C. No. **52.315.009,** actuando como representante legal de la firma **INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS - IMAEN SAS IDENTIFICADA** con NIT **901553167-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7965032
Objeto	Compra de materiales de formación para formación titulada y complementaria de todos los programas del centro de Diseño y Metrología - Lote 1
Valor del contrato	$ 16.651.908
Plazo de ejecución	2 mes

Fecha de inicio	3 de julio de 2025
Fecha de terminación	3 de septiembre de 2024
ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7965032	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($6.305.088 M/CTE)
Contratista	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS - IMAEN SAS
CDP NRO.	3625 del 15 de abril de 2025
CRP NRO.	36925 del 27 de junio de 2025
Garantía nro. NB-100352101	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: NB-100392590 Fecha de expedición: 13 de junio de 2025 Fecha de aprobación: 02 de julio de 2025
Supervisor / Interventor	EDGAR RAMOS PERILLA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **EDGAR RAMOS PERILLA**, profesional Grado 20 CDM, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
502446425	2025-12-17	19.291.593

502446525	2025-12-17	3.665.402,67

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 16.651.908
Valor adición o disminución del contrato	$ 6.305.088
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$22.956.996,00
Valor ejecutado	$ 22.956.995,00
Valor pagado	$ 22.956.996,00
Valor por pagar	$
Valor a liberar	$ 0.33

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
NB-100352101	Cumplimiento	$ 4.591.399,20	DESDE 13/06/2025 HASTA 03/08/2025
	Calidad y funcionamiento de los bienes	$ 4.591.399,20	DESDE 13/06/2025 HASTA 03/08/2025
	Devolución del pago anticipado	N/A	N/A
	Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A

6) Obligaciones pendientes

En relación con las obligaciones derivadas del contrato, las partes dejan constancia de que, una vez suscrita la presente acta de liquidación, no quedan obligaciones contractuales pendientes a cargo del contratista. No obstante, continuarán vigentes las obligaciones que se deriven de las garantías constituidas, de conformidad con lo previsto en el contrato y en la normatividad legal vigente.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, en el enlace https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7965032&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX y SI CONTRATISTAS.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II, a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO

Firmado digitalmente por PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Fecha: 2026.01.14 12:14:25 -05'00'

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO
SUBDIRECTOR (E)
Centro de Diseño y Metrología
SENA, Regional Distrito Capital

MYNDRE SUSSAN SILVA PAEZ
Nit: 901553167-2.
Representante Legal
Correo: comercial1.inmaen@gmail.com

Reviso: Candelaria Vallejo Romero – Abogada CDM

Elaboró: Cristian Martínez – contratista CDM